



Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)

BANDO

Asunto: Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto

D^a. M^a Isabel Alguacil de la Peña, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Ajofrín, hago saber:

De conformidad con lo interesado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se ha iniciado por este Ayuntamiento el correspondiente procedimiento para la propuesta de nombramiento del cargo de Juez de Paz Titular y de Juez de Paz Sustituto, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para dichos puestos, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 268 de fecha 30 de noviembre de 2016, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Ajofrín a 30 de noviembre de 2016

La Alcaldesa-Presidente



Fdo.- M^a Isabel Alguacil de la Peña